



AMBULANCIAS DEL ECUADOR AMBESA S.A.

Quito, 23 de Marzo del 2015

Oficio No.: AMB-0310-2015

Asunto: Informe de Gerencia General para la: Junta General Ordinaria de Accionistas.

Señores
ACCIONISTAS
De la Compañía Ambulancias de Ecuador AMBESA S.A.
Presente.

INFORME DE LA GERENCIA GENERAL.

El Presente informe de Gerencia General de la compañía Ambulancias del Ecuador AMBESA S. A., y que se presenta en consideración a los accionistas de la Compañía Ambulancias del Ecuador AMBESA S.A. está fundamentado en cumplimiento a lo establecido en el Art. No 234 de la Ley de Compañías que manda y permite reunirnos en "Asamblea General Ordinaria" dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico, para considerar los asuntos especificados en los numerales: 2, 3 y 4 del Art. 231 así como cualquier otro asunto puntualizado en el orden del día; este informe se fundamenta en el contenido del dictamen e informe de auditoría externa, que a pesar que este no es mandatorio ni una obligación legal por el monto del capital para nuestra Compañía, en unidad de criterio con la Presidencia se decidió realizarla para poder, con solvencia moral y profesional someterlo a consideración de la Junta General el presente informe.

En atención a la Convocatoria realizada por el Sr. Presidente de la Compañía, mediante la publicación en la prensa realizada por el diario la Hora del día jueves 05 de marzo del 2015 y convocada "Para revisión y aprobación de Balances y Estados Financieros de la Compañía que se llevara a cabo el día Lunes 23 de marzo del 2015 a las 17:00 horas".

Daré inicio a la lectura del informe de la Gerencia General, fundamentado el mismo en el cumplimiento de los "deberes y atribuciones" que le establece el Estatuto Constitutivo de la Compañía al Gerente General; y para mejor comprensión de este informe, subdividiré brevemente por áreas en las que a tenido su accionar está Gerencia General durante el año 2014, así que permítanme iniciar primero por:

A.- El área Administrativa, en la que debo manifestar que, para el periodo que abarca este informe, la Compañía mantuvo: relación laboral bajo contrato suscrito y legalizado ante el Ministerio de Relaciones Laborales, bajo roles de pago y afiliados al IESS, Ocho (8) empleados: seis chofer y dos administrativos, al igual que, mantiene firmado bajo contrato por prestación de Servicios Profesionales con: la empresa "SILOMER CONSULTORES" para el manejo económico financiero de AMBESA S. A., con la Paramédica la Srta. Verónica Vallejo y por duración de la actividad, a tiempo de duración de su actividad del Auditor externo el Economista Alonso Hidalgo; en esta área se han generado: trabajos y registros de su accionar

Dirección: Quito; Calle Pedro Ponce Carrasco E8-06 y Av. Diego de Almagro, Edificio Almagro Plaza, Piso Cuarto, Oficina No. 402

Teléfonos: (593-2) 3909183 / (593-2)3909158 / 0995027381 / 0939941778 / 0990469389 Línea de Emergencia: 0995241870
carrerar.a@hotmail.com guillermorodas5@gmail.com carrerar3@gmail.com guilleziade@gmail.com





AMBULANCIAS DEL ECUADOR AMBESA S.A.

que son sustento tangible de los bienes de la compañía y que a continuación los describo:

La Gerencia General, para garantizar la generación de registros físicos tangibles, que respalden y evidencien los actos administrativos realizados hasta el 31 de diciembre del 2014, ha generado documentos y evidencias con las cuales ha llevado la administración de la Compañía que obedecen a la generación de registros tangibles.

Para la administración externa e Interna de acuerdo al requerimiento la Gerencia General ha generado: 238 oficios e informas, 32 propuestas u ofertas de servicios, 12 actas de entrega recepción de servicios cumplidos así como los flujos de gastos y pagos para la administración económica Financiera de la compañía; documentos que respaldan la gestión cronológica de las actividades y producción de la Gerencia General.

En el área administrativa de orden "Legal" la Gerencia General ha tenido que enfrentar se podría decir con un "éxito relativo": seis procesos administrativos legales en el Ministerio de Relaciones Laborables y una demanda de mediación en la Cámara de Comercio de Quito.

He dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el estatuto constitutivo de la compañía, y debo informar que he actuado de secretario en más de una veintena de Juntas Generales, generando las actas correspondientes a cada: Junta Generales así como de las del Consejo Administrativo.

Para la administración y manejo interno la Gerencia General ha emitido y con lo cual ha generado registros y ha evidenciado su accionar a través de 28 memorándum administrativos, 16 memorándums de pago,

Para la producción de registros en el área de manejo económico y financiero de la Compañía, la Gerencia General ha generado y ha emitido el original y la actualización No. 2 correspondiente a los "Procedimiento de fondos a rendir y fondos rotativos y el "Instructivo para el manejo de caja chica en AMBESA S. A."

Durante este año fiscal, por las situaciones peculiares de la compañía y las necesidades del servicio, acogiendo lo que establece el Art. 271 de la ley; que cuando la administración de la compañía se confié a varias personas; la ley de compañías establece y faculta la creación del Consejo de Administración en AMBESA S. A. se activó mencionado Organismo de conformación.

Durante este año la Gerencia General ha producido elaborado y mantenido bajo su custodia el libro de actas de las Juntas Generales, el libro de acciones y accionistas, y el libro de actas del Consejo de Administración, dando cumplimiento a lo establecido en el Art.263 de la Ley de compañías.

Para optimizar el control del manejo económico y financiero la Gerencia General ha implementado la elaboración, distribución y control del gasto y los pagos a través de los flujos de gastos y pagos que se emiten mensualmente.

Durante al año 2014 y para alcanzar y mantener la capacidad operativa de la compañía la compañía ha pedido y recibido de dos de sus accionistas el apoyo a través de la rendición de garantías para la: adquisición y fabricación de la etapa final de las cuatro ambulancias, que hoy constituyen la fuerza productiva que ha servido para enfrentar la amenaza de la competencia.

La Gerencia General ha realizado todas las gestiones y actividades necesarias, para salvar y mantener la "Orden de Servicios No. 119269, que se ha visto en incontables veces en peligro.

En el Ministerio de Relaciones Laborables se logró la autorización de horarios especiales en jornadas 15-15 para el personal operativo de Compañía, así como la aprobación del Reglamento Interno.

Dirección: Quito; Calle Pedro Ponce Carrasco E8-06 y Av. Diego de Almagro, Edificio Almagro Plaza, Piso Cuarto, Oficina No. 402

Teléfonos: (593-2) 3909183 / (593-2)3909158 / 0995027381 / 0939941778 / 0990469389 Línea de Emergencia: 0995241878

carrerar@hotmail.com

guillermorodas5@gmail.com

carrerar3@gmail.com

guilleziade@gmail.com





AMBULANCIAS DEL ECUADOR AMBESA S.A.

Se amplió el campo de acción para un desarrollo futuro de la compañía y estamos legalmente habilitados con la autorización debida tanto del SRI así como de la SERCOP, para incursionar en la importación y comercialización de Equipo Médico, fabricación y ensamblaje de ambulancias.

B.- En el área de materiales y logística de la Compañía para su fácil comprensión este informe abarcará: los vehículos ambulancias, los equipos médicos y bienes muebles de la compañía:

AMBESA S. A. al momento tiene cuatro Ambulancias, de las cuales: tres son Ambulancias Citroën Jumper, dos del año 2014 y una del 2015 sin lugar a dudas son una de las mejores ambulancias del Ecuador, y Una Ambulancia Dong Feng o (City Ambulancias) que cubre las necesidades y requerimientos de la orden de servicios firmada con Petroamazonas E. P. en su accionar en Quito.

Equipamiento médico, medicinas e insumos que soportan los requerimientos específicos de la operación y las exigencias de Petroamazonas E. P. que nos permitirán la certificación nivel tres de cuidados intensivos.

Bienes muebles; el equipamiento constante en inventarios y que ustedes pueden apreciar en esta oficina a más de los están por recuperar y que constan en los inventarios de la compañía, que están en calidad de no devueltos y que están en el coca, en calidad de recuperables.

Y aquellos bienes intangibles que por hoy somos poseedores.

Durante el Año 2014 la actividad económica y financiera de la Compañía se lo ha: materializado, realizados y hecho posible, a través de la emisión de cheque y transferencias realizadas desde y hacia, la única cuenta corriente corporativa que tiene y mantiene la Compañía Ambulancias del Ecuador AMBESA S. A. en el Banco Internacional, y cuyo desglose se adjunta a continuación

C.- En el área económica y financiera; habiendo sido auditada la Compañía Ambulancias del Ecuador AMBESA S.A., por la empresa externa Auditturner –Hidrovo Turner & Asociados todos los “Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014”, que comprenden: el “Estado de Resultado Integral”, el “Estado de Evolución del Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo” correspondientes al ejercicio del año fiscal 2015 y habiendo sido la Administración de la compañía la responsable por la preparación y presentación de la dichos estados financieros de conformidad a las Normas en vigencia; el Auditor Externo ha expresado una opinión dentro de su Diagnostico el mismo que a continuación lo transcribo:

“Opinión”

“En nuestra opinión, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de AMBULANCIAS DEL ECUADOR AMBESA S.A., al 31 de diciembre del 2014, así como de su resultado integral, sus cambios en el capital contable y sus flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF’s.”

“Mediante Resoluciones No. 06.Q.IC1.003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento “NIAA” y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.”

“Este informe se emite únicamente para información de los Accionistas de AMBULANCIAS DEL ECUADOR AMBESA S.A., y no debe utilizarse para ningún otro propósito.”

Igualmente el auditor en su informa expresa:

Dirección: Quito; Calle Pedro Ponce Carrasco E8-06 y Av. Diego de Almagro, Edificio Almagro Plaza, Piso Cuarto, Oficina No. 402

Teléfonos: (593-2) 3909183 / (593-2)3909158 / 0995027381 / 0939941778 / 0990469389 Línea de Emergencia: 0995241870
carrerar@hotmail.com guillermorodas5@gmail.com carrerar3@gmail.com guilleziade@gmail.com





AMBULANCIAS DEL ECUADOR AMBESA S.A.

"Informe sobre otros requisitos legales y reguladores."

"Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias (ICT) de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, se incluye en el Informe Confidencial para la Administración de la Compañía AMBULANCIAS DEL ECUADOR AMBESA S.A., cuyos impuestos fiscales fueron declarados y pagados al Servicio de Rentas Internas (SRI)."

En los estados financieros de la Compañía Ambulancias del Ecuador Ambesa S. A. correspondientes al ejercicio económico 2014 y que para los efectos de este informe los hago costar y que a continuación se detallan y son: el estado de situación financiera, el estado de resultados integral, la conciliación tributaria del impuesto a la renta, el estado de cambios en el patrimonio y la conciliación entre la ganancia (perdida) neta y los flujos de operación al 31 de diciembre del 2014; y que para los fines de su comprensión y análisis a continuación los Adjuntare.

Dentro de su Dictamen al examen especial manifiesta que: " Al 31 de diciembre del 2014, el Patrimonio de la Compañía corresponde al saldo de USD 104.010.65, que comparada con el año 2013 aumentó USD 86.010.65, equivalente al 477.84% y que corresponde al registro de valores del capital suscrito y pagado de USD 18.000.00 y el valor de USD 87.449.70 a favor de los accionistas, considerado dentro de la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones y que consta en el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Ambulancias del Ecuador AMBESA S. A., del 03 de octubre del dos mil catorce y que en el punto del orden del día que se transcribe resolvieron: "QUINTO.- Para dar inicio al punto cinco del orden del día que guarda relación con el: 5.- Aumento de capital. Haciendo uso de la palabra el Presidente Ad Hoc de la junta en su calidad de Gerente General de la Compañía "Ambulancias del Ecuador AMBESA S.A.", manifiesta que por las circunstancias reales que atraviesa la compañía y en común acuerdo con el accionista y Presidente de la compañía el Sr. Guillermo Rodas Iglesias, y en base al estudio realizado con una real visión de la situación económica y financiera de la compañía, la misma que amerita tomar medidas estratégicas inmediatas para enfrentar con éxito el futuro económico de la empresa; son razones por las cuales en común acuerdo se decidió convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, para poner en conocimiento y obtener de ella, la autorización debida para realizar el Incremento del capital social autorizado de la Compañía, aplicando y siguiendo el procedimiento para la capitalización de la deuda a los accionistas que se mantiene, y que está establecido en el Art. 183 de la Ley de Compañías en vigencia y que consta en el numeral dos. Por Compensación de créditos, con la finalidad de alcanzar y lograr una relativa estabilización económica de la Compañía, para el siguiente año fiscal; razón por la cual el Presidente realizó la convocatoria a los accionistas de la compañía para que en reunión de Junta General Extraordinaria de Accionistas se conozca, analice y se resuelva sobre el incremento de capital a la suma de USD 100.00, 00 dólares de los Estados Unidos de Norte América. También se expuso que en Art. 181 en su párrafo final habla sobre el procedimiento a seguir con posterioridad a que sea resuelto el incremento de capital y se refiere a que los certificados deberán ser puestos a disposición de los accionistas que consten en el libro de acciones y accionistas dentro de los quince días hábiles siguientes de la fecha de acuerdo del aumento de capital y en el Art.184 de la misma norma en la que se establece que: El aumento de capital por elevación del valor de las acciones requiere el consentimiento unánime de los accionistas si han de hacerse nuevas aportaciones en numerario o en especie. Se requerirá unanimidad de la Junta si el aumento

Dirección: Quito; Calle Pedro Ponce Carrasco E8-06 y Av. Diego de Almagro, Edificio Almagro Plaza, Piso Cuarto, Oficina No. 402

Teléfonos: (593-2) 3909183 / (593-2)3909158 / 0995027381 / 0939941778 / 0990469389 Línea de Emergencia: 0995241870
carrerar@hotmail.com guillermorodas5@gmail.com carrerar3@gmail.com guilleziade@gmail.com



AMBULANCIAS DEL ECUADOR AMBESA S.A.

se hace por capitalización de utilidades. Pero si las nuevas aportaciones se hicieren por capitalización de reserva o por compensación de créditos, se acordarán por mayoría de votos.

De la exposición en relación al estudio para el "aumento de capital" de la Compañía Ambulancias del Ecuador AMBESA S.A., realizado por los accionistas que están en funciones de Presidente y Gerente General, con fundamento en los Art. Nos. 181,183 y 198; en base a la real situación económica actual y la proyección económica y financiera a corto y mediano plazo, que motiva el tener que tomar medidas estratégicas urgentes y necesarias, para prevenir y evitar a llegar tener adversas consecuencias futuras a las que podría enfrentar la compañía; y en base a las conclusiones del estudio realizado, la Junta General Extraordinaria, acogiendo la recomendación del estudio realizado que se sintetizan en el cuadro de Excel presentado y que se lo identifica con el título de: INCREMENTO DEL CAPITAL Social Autorizado de la Compañía "Ambulancias del Ecuador AMBESA S.A."; Aplicando el procedimiento de "COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS", de la deuda que mantiene la Compañía a los Accionistas; para la Estabilización Económica, el mismo que se adjunta como anexo a esta acta, "RESUELVE" Autorizar y disponer que se siga el procedimiento legal y apegado a derecho que sea necesario para la realización del aumento del Capital de acuerdo al procedimiento establecido y a lo que establece al Art. 183, en su numeral 2. de la ley, por "Compensación de Créditos", con el que se direcciona y se establece el camino a seguir para transformar la deuda que mantiene la compañía con los accionistas, por concepto créditos recibidos, o pagos no realizados a los accionistas; con la aplicación de este procedimiento se materializa la compensación de créditos registrados en los libros contables a favor de los accionistas, y de esta manera esto se transformarán en el nuevo capital autorizado que tendrá la compañía AMBULANCIAS DEL ECUADOR AMBESA S.A., equivalente a USD 100.000,00 dólares de los Estados Unidos de Norte América".

RESERVA LEGAL.- Se deja indicado que en caso de existir utilidades en los próximos ejercicios económicos, la Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta cuente como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizado en su totalidad.

PERDIDA NETA DEL EJERCICIO.- La Pérdida del Ejercicio de AMBULANCIAS DEL ECUADOR AMBESA S.A., fue de USD 16.675.30, a la cual descontado el 15% de Participación a los Trabajadores, el 22% de Impuesto a la Renta, queda el valor negativo como Pérdida Neta de USD 1.439.06, como se explica en el siguiente cuadro:"

UTILIDAD DEL EJERCICIO 2014		16.675.30
MENOS: PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	15%	-2.501.30
		<u>14.174.00</u>
MENOS: IMPUESTO A LA RENTA EMPRESA	22%	-15.613.06
PERDIDA NETA		<u>-1.439.06</u>

Hasta aquí el Informe que presenta la Gerencia General a los accionistas de la Compañía Ambulancias del Ecuador AMBESA S.A. en cumplimiento a lo establecido en el Art. No 234 de la Ley de Compañías que manda y permite reunirse en "Asamblea General Ordinaria" dentro de los tres meses posteriores a la

Dirección: Quito; Calle Pedro Ponce Carrasco E8-06 y Av. Diego de Almagro, Edificio Almagro Plaza, Piso Cuarto, Oficina No. 402

Teléfonos: (593-2) 3909183 / (593-2)3909158 / 0995027381 / 0939941778 / 0990469389 Línea de Emergencia: 0995241870
carrerar@hotmail.com guillermorodas5@gmail.com carrerar3@gmail.com guilleziade@gmail.com





AMBULANCIAS DEL ECUADOR AMBESA S.A.

finalización del ejercicio económico, para considerar los asuntos especificados en los numerales: 2, 3 y 4 del Art. 231 y cualquier otro asunto puntualizado en el orden del día, de acuerdo con la Convocatoria; pero antes de terminar mi exposición y estando a los 23 días del mes marzo y viendo cómo cambia el panorama de aquella compañía que comenzó su planificación con un sueño; y que posteriormente dio inicio a sus actividades operativas en el año 2014, con una cuenta de integración de capital de \$18,000.00 Dólares; que suscribió su primer contrato el 07 de Abril, que ha tenido que sortear un calvario de problemas internos y externos, hoy con un Nuevo Contrato en potencia; AMBESA S. A. tiene hoy la capacidad suficiente e independiente de desarrollar nuevas actividades en el sector productivo y ejecutar con solvencia los desafíos que se nos presentan, este brillante porvenir que nos espera debemos primeramente agradecer a Dios por habernos dado la fortaleza para en conjunto soportar este trajín de la vida, y agradecerle mucho más por la confianza y el apoyo recibido para ponerle a esta compañía donde muchas empresas: unas que han quebrado o liquidado y otras que quisieran estar en nuestro lugar en apenas al año de operación; porque Ingresamos a este grupo de amigos invitados y convencidos que no podíamos ni debíamos fracasar y al transcurso de casi dos años no lo hemos permitido.

Atentamente.

Ab. Raúl Esteban Carrera Cordero.

Gerente General de Ambulancias del Ecuador AMBESA S. A.

Anexos puestos a disposición y constantes en la carpeta para información y revisión de los accionistas; previo a la realización de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 23-03-2015.

Anexo "A": ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
Anexo "B": ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
Anexo "C": CONCILIACION TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA, AÑO FISCAL 2014
Anexo "D": ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014;
Anexo "E": PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO; Activo Fijo
Anexo "F": PASIVOS DIFERIDOS; Patrimonio.
Anexo "G": INGRESO POR ACTIVIDAD ORDINARIA
Anexo "H": COSTOS DE VENTA; Comercialización.
Anexo "I": GASTOS ADMINISTRATIVOS
Anexo "J": CONCILIACION ENTRE LA GANANCIA (PERDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACION, POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
Anexo "K": LISTADO DE CHEQUES GIRADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Dirección: Quito; Calle Pedro Ponce Carrasco E8-06 y Av. Diego de Almagro, Edificio Almagro Plaza, Piso Cuarto, Oficina No. 402

Teléfonos: (593-2) 3909183 / (593-2)3909158 / 0995027381 / 0939941778 / 0990469389 Línea de Emergencia: 0995241870
carrerar@hotmail.com guillermorodas5@gmail.com carrerar3@gmail.com guilleziade@gmail.com

